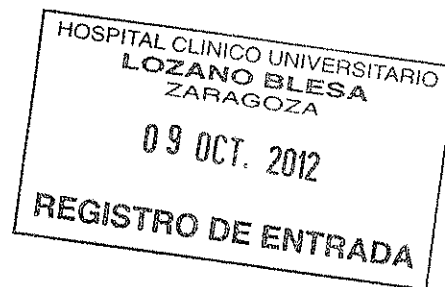




Sindicato
de Enfermería
Aragón

Fernando el Católico nº 42, 1º Izda
5009- Zaragoza
aragon@satse.es



Zaragoza a 5 de octubre de 2012

Ante la información recibida en la junta de personal del Sector de Calatayud sobre la intención de esa gerencia de suprimir las enfermeras adscritas al Área de Ictus del Hospital Ernest Lluch, el Sindicato de enfermería manifiesta su total desacuerdo con la medida tomada.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Salud y Consumo, elaboró en el año 2009 el Programa de atención a pacientes con ictus en el Sistema de Salud de Aragón.

El principal objetivo del Programa era mejorar la atención a lo largo del proceso asistencial al ictus en todo el territorio aragonés, con el fin de disminuir la incidencia y morbimortalidad de la enfermedad, así como mejorar la supervivencia y calidad de vida de las personas afectadas.

En el mismo documento se establecía el Hospital Ernest Lluch como uno de los hospitales aragoneses con Equipo de Ictus y "área de ictus"

El Área de Ictus se define en el documento como el espacio ubicado en una unidad de hospitalización en los hospitales sin Unidades de Ictus donde se atiende ictus agudo, que dispone de alguna cama monitorizada y cuenta con protocolos y enfermería formada para su cuidado.

Además, se contempla cual debe ser la dotación de recursos humanos y materiales:

- Tecnología necesaria para la monitorización de constantes vitales (ECG, saturación O₂, PA automatizada y temperatura)
- Personal de enfermería con formación específica en la atención del ictus agudo
- Protocolos específicos de atención al ictus y prevención de complicaciones
- Criterios de derivación a otras unidades de hospitalización

Por otro lado, consideramos necesario recordarle que las sociedades científicas recomiendan la existencia de este tipo de unidades especiales porque se ha demostrado una medida coste-efectiva, que disminuye la estancia media de los pacientes y aumenta la supervivencia. Y todo ello,



Sindicato
de Enfermería
Aragón

Fernando el Católico nº 42, 1º Izda
5009- Zaragoza
aragon@satse.es

entre otras cuestiones , debido a la exclusiva dedicación del personal de enfermería a estos pacientes.

Por lo anteriormente expuesto creemos necesario que esa gerencia reconsidere su decisión y mantenga las presencias de profesionales de enfermería en esa área, con el fin de garantizar a la población de referencia del hospital la misma atención de calidad que para el resto de los ciudadanos aragoneses que por vivir en otras localidades tienen garantizada una mejor atención ante este tipo de patología.

Atentamente,

Félix Ubeda Pérez
Delegado Satse.

SR. GERENTE DEL SECTOR ZARAGOZA III Y CALATAYUD.